

Unidad Responsable:	Dirección General de Fomento a la Agricultura	
PROGRAMA:	Apoyo al Ingreso Agropecuario Para Vivir Mejor del componente Fomento Productivo del Café	
Instancia Ejecutora:	Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C. (AMECAFE)	
Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	Identificador generado por el SURI	Se tiene un identificador del productor que no corresponde al SURI, lo asigna el Sistema de Padrón de Cafeticultores. Los reportes que se generen al SRC llevarán el ID único que genere el SURI.
ENTIDAD DE APLICACION	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	
MUNICIPIO DE APLICACION		
LOCALIDAD DE APLICACION		
PROGRAMA	Identificador del programa	No se considera en el Sistema de Padrón de Cafeticultores y el Sistema Informático de la Cafeticultora Nacional. Sin embargo, se incluirá en el reporte al SRC de conformidad con los catálogos emitidos para tal efecto. 3. Apoyo al Ingreso Agropecuario Para Vivir Mejor.
COMPONENTE	Identificador del componente	No se considera en el Sistema de Padrón de Cafeticultores y el Sistema Informático de la Cafeticultora nacional. Sin embargo, se incluirá en el reporte al SRC de conformidad con los catálogos emitidos para tal efecto. 19. Fomento Productivo del Café.
CULTIVO O ESPECIE	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	No se considera en el Sistema de Padrón de Cafeticultores y el Sistema Informático de la Cafeticultora nacional. Sin embargo, se incluirá en el reporte al SRC de conformidad con los catálogos emitidos para tal efecto. 111331. Cultivo del café

FECHA	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	SOLICITADO.- Se refiere a la fecha en el momento que el productor lleva su producto a comercializar y queda registrado para el apoyo en función de lo comercializado. AUTORIZADO.- Se refiere a la fecha en que se genera el archivo de asignación por la Instancia Ejecutora (AMECAFE) y validado por la UR. PAGADO.- Se refiere a la fecha en que se efectúa el pago al productor.
ESTATUS DEL MONTO	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	SOLICITADO.- De acuerdo a lo comercializado se tiene un monto de apoyo sin exceder a los \$1,000.00 por hectárea y no mayor a 100 hectáreas para café convencional; para café sustentable se considera un 5% más. Para el reporte del SRC se reportará el monto en pesos asignado a cada productor. AUTORIZADO.- Se reportará lo asignado por la Instancia Ejecutora (AMECAFE) y validado por la UR. PAGADO.- Se reportará el monto en pesos pagado (mediante cheque o transferencia electrónica) a cada productor
MONTO FEDERAL	Importe de la aportación federal en pesos	Al momento de que el productor lleva su producto, se registra el apoyo a que tiene derecho y está directamente relacionado a lo comercializado
MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No se registra y en este caso no es necesario porque el apoyo que se le entrega por la parte federal no está supeditado a otro tipo de apoyo.
MONTO DEL BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	No se registra y en este caso no es necesario porque el apoyo que se le entrega por la parte federal no está supeditado a otro tipo de apoyo.
APOYO	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	No se registra este campo, porque todo está referenciado a Fomento. Sin embargo, para el SRC se reportará la clave de apoyo correspondiente. 1110003.- Apoyos a productores
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Kilogramos comercializados de café o hectáreas
UNIDAD RESPONSABLE	La Unidad Responsable es la entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los órganos administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o componentes a que se refieren las Reglas de Operación de cada dependencia, y/o aquella designada por el Titular de la Secretaría para el ejercicio de los recursos asignados al programa.	No se maneja el campo. Sin embargo para el SRC se reportará la clave de la Dirección General de Fomento a la Agricultura (310)
CICLO AGRICOLA	Ciclo agrícola	La producción comercializada es aceptada del 01 de octubre de un año

		anterior al 30 de septiembre del año siguiente.
AÑO FISCAL	Año fiscal	Se reportará el año fiscal
FECHA INICIAL	Fecha inicial correspondiente al periodo de carga	Conforme se entreguen los reportes al Sistema de Rendición de Cuentas, se actualizarán las fechas
FECHA FINAL	Fecha final correspondiente al periodo de carga	Conforme se entreguen los reportes al Sistema de Rendición de Cuentas, se actualizarán las fechas
IDENTIFICADOR DEL RAMO	Clave del ramo administrativo	